



BECAS DE FORMACION PARA ESPECIALISTAS

“MINI-FELLOW” AACP-SNFPC 2022-23

La Fundación Asociación Española de Coloproctología (FAECP) tiene entre sus fines promover contactos e intercambios científicos interdisciplinarios entre las diversas personas e instituciones interesadas en la Coloproctología, tanto nacionales como internacionales.

Por este motivo, ha llegado a un acuerdo de colaboración recíproco de **3 estancias** de una semana (“mini-fellow”) en centros de alta especialización de coloproctología con la **Sociedad Francesa de Coloproctología**.

La sociedad francesa ha seleccionado 3 centros (**Institut de proctologie Paris Saint Joseph** –Mentor: Dr Vincent de Parades-, **Bichat hospital AHPH and Blomet clinic Paris** -Mentors: Prof L.Abramowitz and Dr A.Laurain- y **Geneva University Hospital** – Mentors: Prof. Guillaume Meurette; Prof Frédéric Ris) para que nuestros socios puedan realizar la estancia con un programa específico de formación que se adjunta.

Convocamos 3 Becas mini-fellow de 1 semana (una por Hospital de destino) con una dotación económica de 1.500 euros cada una.

BASES:

1.- Podrán concurrir todos los miembros asociados que sean socios de la AACP y al corriente del pago de las cuotas. Se admitirán las solicitudes de aquellos aspirantes que hayan ya tramitado el ingreso en la AACP.

2.- La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará exclusivamente on-line .

3.- En la página web de la Asociación Española de Coloproctología, www.aecp-es.org, encontrarán las instrucciones y los modelos de solicitud que obligatoriamente se han de utilizar. El plazo de presentación comienza a partir del día de la publicación en la página web de la AACP y finalizará el **1 de Noviembre de 2022**.

4.- Los interesados deberán presentar la solicitud con la siguiente documentación:

- Currículum Vitae tipo CVN **del solicitante**, se utilizará para su evaluación el curriculum normalizado abreviado (CVA) de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) <https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME> , con **Autobaremo**, según el **documento adjunto disponible en el apartado de becas y premios de la página web de AACP** www.aecp-es.org
- Elección del Hospital o Centro donde quiera desarrollar la beca (se pueden elegir uno o varios centros dentro de los tres ofertados en los que se tenga interés).
- Autorización del Hospital o Centro de trabajo actual autorizándole a desplazarse el tiempo deseado.
- Informe sobre el interés de la estancia firmado por el Jefe del Servicio.

5.- La mitad de la cuantía de la beca asignada se entregará tras la concesión de la misma y el resto una vez finalizado el proyecto y entregados el certificado del Centro Receptor de la estancia y una memoria resumen de la misma según modelo disponible en la web. Se aplicarán las retenciones fiscales de acuerdo a la legislación vigente. La concesión de la ayuda no presupone el pago de los importes pendientes cuando, a juicio del Jurado, el investigador incumpla alguna de las bases de la convocatoria.



6.- La estancia deberá tener la duración de una semana acorde con el programa formativo ofertado. La fecha será consensuada entre el becado y el hospital de destino. Podrá realizarse desde el momento de concesión de la misma hasta antes del Congreso nacional de la AECP que se celebrará en Madrid 17-19 Mayo de 2023. En determinadas circunstancias especiales se podrá barajar la posibilidad de modificar el periodo de disfrute si el Hospital receptor aprueba las fechas. Para ello se deberá solicitar a la Junta Directiva permiso y acreditar justificación.

7.- El jurado estará formado por los miembros del Comité de Educación y Formación Continuada de la AECP, así como aquellos en los que la JD delegue.

8.- El fallo del jurado será inapelable, se comunicará a los interesados para su disfrute a finales del mes de **noviembre de 2022**. El jurado podrá declarar la beca desierta o repartir su dotación.

9.- La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.